

ICITACION No: **DGCM-LP-2021-038**

## ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO NUMERO 20 FRACCION I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, SE FORMULA EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA No. **DGCM-LP-2021-038**, CORRESPONDIENTE A LA OBRA: **ESTABILIZACIÓN DE TALUD PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LA YESCA.**

EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT; SIENDO LAS **12:00** HORAS DEL DÍA **08 DE OCTUBRE DE 2021**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO, UBICADA EN CALLE EUCALIPTO No. 70 COL. BURÓCRATA FEDERAL, LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. **DGCM-LP-2021-038** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 26 PÁRRAFO II, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL **ING. TEODORO ALBERTO SANTANA** EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS, EN REPRESENTACIÓN DEL **MTRO. VICTOR MANUEL LERMA MERCADO** SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, QUIEN POSTERIORMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LA CIRCULAR PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT CON FECHA DE 08 DE OCTUBRE DE 2021, EN LA QUE SE DIO A CONOCER A LOS PARTICIPANTES LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE DETERMINA **CANCELAR** EL PROCESO DE LICITACIÓN SEÑALADO, DERIVADO DE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN A LAS METAS INICIALMENTE ESTABLECIDAS PARA EL DESARROLLO DE DICHA OBRA; Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA DEPENDENCIA.

SE ANEXA CIRCULAR FIRMADA POR LOS PARTICIPANTES DE ENTERADO.

NO OMITO COMENTARLES QUE EN CASO DE SOLICITAR EL PAGO DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTEN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA LICITACION EN CUESTION, SE DEBERAN SOLICITAR EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 38 PARRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

SE LEVANTA LA PRESENTE, FIRMÁNDOLA PARA CONSTANCIA LAS PERSONAS QUE APARECEN A CONTINUACIÓN, DÁNDOSE POR TERMINADO ESTE ACTO A LAS **12:30** HORAS DEL DÍA **08 DE OCTUBRE DE 2021.**



Página 1 de 2



ICITACION No: DGCM-LP-2021-038

**POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS**

No.	NOMBRE Y CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	<b>ING. TEODORO ALBERTO SANTANA</b> ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS	SI	
2	<b>ING. ORLANDO RODRIGUEZ MEJIA</b> SUPERVISOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	SI	
3	<b>ING. MARTHA PATRICIA ROCHA RAMIREZ</b> REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO	SI	
4	<b>LIC. JORGE SALAS BETANCOURT</b> REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	SI	
5	<b>ARQ. ADRIAN RODRIGUEZ ORTEGA</b> JEFE DE DEPARTAMENTO	SDS	
6	<b>ARQ. ANGEL VALDIVIA CRISTOBAL</b> COMISARIO PUBLICO	SCG	

**POR LOS LICITANTES**

No.	NOMBRE DE LAS EMPRESAS	FIRMA
1	<b>C. LUIS FELIPE SALCEDO PARRA</b>	FIRMÓ CIRCULAR DE CONOCIMIENTO
2	<b>INGENIEROS CIVILES Y ARQUITECTOS DE NAYARIT, S.A. DE C.V.</b>	FIRMÓ CIRCULAR DE CONOCIMIENTO





**CIRCULAR**  
**AVISO DE CANCELACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, el artículo 36 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, y demás disposiciones legales y administrativas vigentes en la materia, la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Nayarit, a través de la Dirección de General de Construcción y Mantenimiento, en relación a la licitación pública número: DGCM-LP-2021-038 relativa a la obra: "ESTABILIZACIÓN DE TALUD PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LA YESCA", publicada en el periódico oficial de Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, el pasado 28 de septiembre de 2021, con la única -finalidad de dar puntual y correcto cumplimiento al ejercicio presupuestal destinado para dicha obra, con recursos provenientes del fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF), así como la ejecución de los programas previstos en esta entidad, se determina **CANCELAR** el proceso de licitación aquí señalado, derivado de la necesidad de modificación las metas inicialmente establecidas para el desarrollo de dicha obra; y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia. Así mismo, y con base a lo establecido en las Bases de Licitación correspondientes a la licitación pública número: DGCM-LP-2021-038, en su página 27, la presente cancelación se emite sin que ello implique responsabilidad para la convocante ni para el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit. La presente se emite con base a lo estipulado en el Reglamento Interior de la Secretaria de Infraestructura del Estado de Nayarit, artículo 8 fracción IV Y XXI.

Tepic, Nayarit, 08 de octubre del 2021

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**

*[Signature]*  
**MTRO. VÍCTOR MANUEL LERMA MERCADO**



*Enterado*  
*Ing Felipe Salcedo*  
*Ramon Cordova*  
*INGENIEROS CIVILES Y ARQUITECTOS DE NAYARIT*  
*SA DE CC*  
*ING. JUAN MIGUEL JANE LÓPEZ.*

